

18 de noviembre de 2022

(22-8626)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, ANIMALES Y
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de noviembre de 2022, dirigida por la delegación de Indonesia a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia está dedicando sus mayores esfuerzos y está firmemente comprometida con la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias, al tiempo que toma nota plenamente de las preocupaciones expresadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia en las reuniones anteriores del OSD.

Con respecto a la medida 18, ha suprimido absolutamente todos los artículos de las leyes pertinentes relativos a la autosuficiencia que se declararon incompatibles con las normas de la OMC mediante la promulgación de la Ley Nº 11/2020 de Creación de Empleo.

Indonesia también ha aplicado las recomendaciones y resoluciones del OSD relativas a las medidas 1 a 17, mediante una serie de modificaciones importantes de los reglamentos del Ministro de Agricultura y del Ministro de Comercio por las que se suprimieron las medidas objeto de la diferencia, entre ellas: la restricción relativa al período de cosecha, las prescripciones de realización de importaciones, la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la prescripción de compra de productos nacionales.

En cuanto al balance de los productos básicos, Indonesia señala que tiene por finalidad acelerar y simplificar el proceso de concesión de permisos. En su aplicación, el mecanismo de balance de los productos básicos se apoyará en un sistema nacional de bases de datos y se gestionará de manera transparente, con el fin de proporcionar certidumbre a las empresas.

Por último, Indonesia se compromete a mantener conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia con el fin de atender esas preocupaciones.
